

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2020 Hora: 17:29:19

Recibo No. AA20406072

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204060728B72E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CHAIM PEISACH Y CIA HILANDERIA FONTIBON S A
Nit: 860.002.017-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00012812
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 1972
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 92 11 51 Oficina 802-803
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@hilanderiafontibon.com
Teléfono comercial 1: 4252730
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 92 11 51 Oficina 802-803
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@hilanderiafontibon.com
Teléfono para notificación 1: 4252730
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de mayo de 2020 Hora: 17:29:19**

Recibo No. AA20406072

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204060728B72E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública No. 2.952 de la Notaría 5 Bogotá del 2 de agosto de 1.956, inscrita el 10 de agosto de 1.956 bajo el No. 35.012 del libro respectivo, se constituyó la sociedad colectiva, denominada: "CHAIM PEISACH Y CIA."

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 0141 otorgada en la Notaría 18 de Bogotá el 29 de enero de 1.983, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 1.983, bajo el número 129.090 del libro respectivo, la sociedad cambio su nombre de: "CHAIM PEISACH Y CIA. LTDA., por el de: "CHAIM PEISACH Y CIA. LTDA. "HILANDERIA FONTIBON" e introdujo otras reformas.

Que por Escritura Pública número 3.596 otorgada en la Notaría 5 de Bogotá el 28 de junio de 1.968, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 1.968, bajo el número 76.659 del libro respectivo, la sociedad se transformó de Colectiva en Limitada bajo el nombre de "CHAIM PEISACH Y CIA. LTDA."

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública número 7.859 otorgada en la Notaría 5 de Bogotá el 19 de diciembre de 1.969, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 1.970, bajo el número 41.759 del libro respectivo, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de: "CHAIM PEISACH Y CIA. S.A." (extracto adicional de la escritura número 7.859 se registró el 15 de mayo de 1.970 bajo el número 42.290, nuevo extracto adicional del anterior se registró el 20 de diciembre de 1.970 bajo el número 33.471 del libro respectivo.).

CERTIFICA:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de mayo de 2020 Hora: 17:29:19**

Recibo No. AA20406072

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204060728B72E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Escritura Pública número 7.980 otorgada en la Notaría 5 de Bogotá el 24 de diciembre de 1.975, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 1.975, bajo el número 32.552 del libro IX, la sociedad se transformó de Anónima en Limitada bajo el nombre de: "CHAIM PEISACH Y CIA. LTDA."

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública número 3479 otorgada en la Notaría 18 de Bogotá el 15 de octubre de 1983 inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 1983, bajo el número 141.444 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de: "CHAIM PEISACH Y CIA HILANDERIA FONTIBON S.A."

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2061.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto principal de la sociedad será: A) Fabricar, hilar, tejer, teñir, confeccionar y vender prendas de vestir y productos textiles de algodón, lana, seda y otras fibras naturales o artificiales, pudiendo la sociedad en desarrollo de su objeto social adquirir y enajenar mercancías, materias primas, materiales auxiliares y equipos de trabajo; adquirir bienes raíces para el uso de sus establecimientos comerciales o industriales, hipotecarlos y enajenarlos cuando ya no se requieran, adquirir marcas, patentes, dibujos industriales y procedimientos de fabricación, explotarlos en cualquier forma, por ejemplo dejándoles explotar por otras personas naturales o jurídicas contra pago de regalías, participaciones, etc., intervenir en la constitución de sociedades cuyo objeto sea similar o auxiliar o fusionarse con tales sociedades o len ellas; efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo y pasivo; invertir temporalmente, en inversiones de cualquier clase los medios disponibles sobrantes de la sociedad que esta por cualquier causa, transitoriamente no requiera para sus fines principales. B) Entregar en arrendamiento sus bodegas o parte de sus instalaciones cuando ya no se requieran en su actividad comercial o industrial y subarrendar predios tomados en arrendamiento cuando las necesidades del negocio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de mayo de 2020 Hora: 17:29:19**

Recibo No. AA20406072

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204060728B72E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

así lo requieran. C) Prestar servicios de análisis de laboratorio de las fibras naturales y demás materias primas utilizadas en la actividad industrial y comercial. D) Prestar otros servicios de carácter contable y de sistematización de datos. Y en general, ejecutar todo acto y celebrar todo contrato civil o de comercio, de carácter i lícito; y que en alguna forma se relacione directamente con el objeto social, expresado y no esté prohibido por el estatuto.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$8,200,000,000.00
No. de acciones : 820,000,000.00
Valor nominal : \$10.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$8,191,980,000.00
No. de acciones : 819,198,000.00
Valor nominal : \$10.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$8,191,980,000.00
No. de acciones : 819,198,000.00
Valor nominal : \$10.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El representante legal es el gerente. El gerente tendrá cuatro suplentes, primero, segundo, tercero y cuarto, quienes en su orden reemplazaran al titular.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Funciones y atribuciones: Corresponde al gerente el ejercicio de las siguientes funciones y atribuciones: A. Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar de la firma social; B. Convocar a sesiones extraordinarias a la asamblea general cuando

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de mayo de 2020 Hora: 17:29:19**

Recibo No. AA20406072

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204060728B72E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lo estime conveniente, o a solicitud de accionistas que representen el 25 % o más de las acciones suscritas o cuando se lo ordene la superintendencia de sociedades en providencia ejecutoriada como también convocar a la junta directiva extraordinariamente cuando lo juzgue necesario o conveniente; C. Presentar a la asamblea general en las sesiones en que haya de considerar el balance general de fin de ejercicio, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios sociales, sobre las reformas introducidas y las que deban acometerse en los métodos de trabajo o en las orientaciones económicas o financieras de la compañía; D. Elaborar y presentar oportunamente a la junta directiva las cuentas, el inventario y el balance general de fin de ejercicio, un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de las pérdidas registradas, con el informe de que trata el ordinal anterior, a fin de que estudiados tales documentos por la junta decida si se complementa este informe con las enunciaciones legales, para llevar uno solo a consideración de la asamblea general, o si opta por presentar ella uno propio y separado; E. Nombrar, remover y fijar asignaciones y funciones a los empleados y demás trabajadores de la compañía cuya designación no se haya reservado la junta directiva, controlarlos para que cumplan oportunamente con sus deberes y vigilar continuamente la marcha de la empresa; F. Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la asamblea general y de la junta directiva, dentro de la prelación que a estos órganos corresponde; G. Celebrar con la previa autorización de la junta directiva los actos o contratos citados en los ordinales j), k), l) y m), del artículo 38, cualquiera sea su cuantía, así como cualquier otro cuya cuantía sea o exceda de trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000,00), y celebrar libremente todos los demás, inclusive los indicados en la parte final del ordinal n) del mismo artículo; H. Celebrar los contratos de transacción y de compromiso en casos distintos a los indicados en el ordinal m) del artículo 38., designar apoderados judiciales conforme a lo allí mismo previsto e investirlos de las facultades que a bien tenga, especialmente cuando la compañía sea demandada o deba formular una oposición, con el fin de defender los intereses sociales, como también nombrar dentro de sus atribuciones apoderados especiales para asuntos extrajudiciales o mercantiles determinados; I. Presentar a la junta cada vez que se reúna los balances de prueba mensuales de fecha anterior a la de la sesión y que ella no haya considerado, suministrándole los datos e informaciones que le solicite y mantenerla detalladamente enterada del curso de los negocios, y J - Las demás que le corresponden como representante legal de la sociedad y las que dentro de sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de mayo de 2020 Hora: 17:29:19**

Recibo No. AA20406072

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204060728B72E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

atribuciones le deleguen la asamblea general o la junta directiva. Es función de la junta directiva: N) Autorizar al gerente para celebrar todo acto o contrato distinto de los indicados en los ordinales anteriores, cuya cuantía sea o exceda de trescientos millones de pesos (\$300,000.000,00), salvo los relativos a la adquisición y venta de materias primas y de las mercancías producidas por la compañía, para los que no tiene limitación alguna.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 89 de Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2013, inscrita el 4 de julio de 2013 bajo el número 01744869 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Peisach Blicstein Joseph	C.C. 000000017102357
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
Peisach Blicstein Natan	P.P. 000000PA0094642
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
Lozano Robayo Luis Felipe	C.C. 000000079311282

Que por Acta no. 101 de Asamblea de Accionistas del 26 de diciembre de 2018, inscrita el 29 de enero de 2019 bajo el número 02418069 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	
Coifman Blicstein Niusic	C.C. 000000017062517

Que por Acta no. 89 de Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2013, inscrita el 4 de julio de 2013 bajo el número 01744869 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE	
Peisach Dobrzinsky Alberto	C.C. 000000079304392

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Acta no. 89 de Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de mayo de 2020 Hora: 17:29:19**

Recibo No. AA20406072

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204060728B72E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2013, inscrita el 4 de julio de 2013 bajo el número 01744867 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Peisach Blicstein Natan	P.P. 0000000PA0094642
SEGUNDO RENGLON	
Peisach Blicstein Joseph	C.C. 000000017102357
TERCER RENGLON	
Lozano Robayo Luis Felipe	C.C. 000000079311282

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 101 de Asamblea de Accionistas del 26 de diciembre de 2018, inscrita el 5 de febrero de 2019 bajo el número 02421115 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Peisach Dobrzinsky Alberto	C.C. 000000079304392

Que por Acta no. 100 de Asamblea de Accionistas del 23 de octubre de 2018, inscrita el 27 de noviembre de 2018 bajo el número 02398739 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO RENGLON	
Coifman Blicstein Niusic	C.C. 000000017062517

Que por Acta no. 89 de Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2013, inscrita el 4 de julio de 2013 bajo el número 01744867 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER RENGLON	
Croitoru Sehter Isaac	C.C. 000000079243098

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Escritura Pública no. 0003479 de Notaría 18 De Bogotá D.C. del 15 de octubre de 1983, inscrita el 27 de octubre de 1983 bajo el número 00141444 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Diaz Gonzalez Francisco Antonio	C.C. 000000019079010
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
Hernandez German	C.C. 000000019138640

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de mayo de 2020 Hora: 17:29:19**

Recibo No. AA20406072

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204060728B72E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
7231	25- X-1962	6 BTA.	31- X-1962 NO. 55147
7845	29-XII-1965	6 BTA.	22- I-1966 NO. 67405
6512	7- XI-1969	6 BTA.	2- XII-1969 NO. 83070
3962	17- VI-1971	6 BTA.	14- VII-1971 NO. 44529
4108	5-VII-1974	6 BTA.	26-VIII-1974 NO. 20396
8131	13-XII-1976	6 BTA.	31- XII-1976 NO. 42168
3938	7-XII-1978	18 BTA.	20- XII-1978 NO. 65417
4039	28- XI-1980	18 BTA.	18- XII-1980 NO. 94162
10659	12- XI-1987	27 BTA.	13- XI -1987 NO.222897
5487	14-VI- 1988	27 BTA.	22-VI- 1.988 NO.238909
1262	1-III- 1989	27 BTA.	27-III-1.989 NO.260338
2825	27-XI - 1995	50 STAFE BTA	28-XI -1.995 NO.517745

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0004009	2000/11/27	Notaría	55	2000/11/30	00754629
0002345	2004/09/02	Notaría	55	2004/09/07	00951507
0001607	2005/06/23	Notaría	55	2005/06/24	00997813
SINONRO	2005/12/20	Revisor Fiscal		2005/12/23	01028599
1037	2012/08/02	Notaría	55	2012/08/10	01657603
1399	2012/10/12	Notaría	55	2012/11/01	01678208

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 17 de septiembre de 2019, inscrito el 26 de septiembre de 2019 bajo el número 02509750 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BRANDY INVESTMENTS LTD

Domicilio: (Fuera Del País)

- DREXEL PROPERTIES LTD

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2014-12-15

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de mayo de 2020 Hora: 17:29:19**

Recibo No. AA20406072

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204060728B72E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****Aclaración del Grupo Empresarial****

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el día 26 de Septiembre de 2019 del libro IX, bajo el No. 02509750 del libro IX, en el sentido de indicar que las sociedades extranjeras BRANDY INVESTMENTS LTD Y DREXEL PROPERTIES LTD comunican que ejercen situación de control conjunto y grupo empresarial directo sobre las sociedades TERRACOSTA SAS, TERRAGRUPO SAS e indirecta sobre INVERZULIA S.A.S, LINATERRA SAS (a través de TERRACOSTA SAS y TERRAGRUPO SAS) y sobre TERRABIENES S A S, TERRAPUERTO SAS, TERRAFRANCO S.A.S y CHAIM PEISACH Y CIA HILANDERIA FONTIBON S A. (a través de TERRACOSTA SAS, INVERZULIA SAS y TERRAGRUPO SAS)

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669

Actividad secundaria Código CIIU: 1410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: HILANDERIA FONTIBON
Matrícula No.: 00012813
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 1972
Último año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 96 G No. 17B-49
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de mayo de 2020 Hora: 17:29:19**

Recibo No. AA20406072

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204060728B72E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

Permiso de Funcionamiento: Que por Resolución No. 3.572 del 20 de abril de 1.983, inscrita el 16 de mayo de 1.983 bajo el número 132.875 del libro IX, la superintendencia de sociedades otorgo permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 26 de septiembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2020 Hora: 17:29:19

Recibo No. AA20406072

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204060728B72E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

